



Descripción del Servicio

Sistema Externo

Proporcionar al ciudadano acceso a los requisitos para solicitar la Certificación Participante de Beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y del Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF).



Audiencia

- Participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN)
- Participantes del Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Público en general



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Todo participante que visite su oficina local correspondiente de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) deberá anotarse en el registro de visitantes.
- Esta certificación provee información del solicitante a otras agencias y/o entidades sobre:
 - Si el solicitante es o no participante de los Beneficios del PAN y/o TANF
 - Estatus del caso (activo o cerrado)
 - Nombre y dirección del participante
 - Cantidad de beneficios
 - Ingresos disponibles
 - Recursos disponibles
 - Núcleo familiar
 - Fecha de vencimiento
- El ciudadano que desee obtener una “*Certificación de Participante de Beneficios del Programa de Asistencia Nutricional y/o Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas - Historial Anual de los Beneficios*” deberá solicitar el documento personalmente en la oficina de la ADSEF más cercana a su residencia.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia \(ADSEF\)](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar el servicio no conlleva costo.

Certificación de Participante de Beneficios PAN y TANF



Requisitos para Obtener Servicio

1. El solicitante podrá obtener la certificación mediante una de las siguientes formas:
 - Llamando a Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1, donde podrá recibir la certificación a través de correo electrónico o fax.
 - Accediendo a la página web de la ADSEF <https://servicios.adsef.pr.gov/>.
 - Visitando las oficinas locales de la ADSEF: utilizando los quioscos o a través de un funcionario.
2. Al momento de solicitar la certificación deberá proveer la siguiente información:
 - Número de seguro social
 - Nombre completo
 - Dirección postal
 - Dirección física (aplica a solicitantes que visitan las oficinas locales y no son participantes del PAN o TANF)



Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

www.pr.gov

[Página Web ADSEF](#)



Redes Sociales

Facebook: [DeptoFamiliaPR](#)

YouTube: [DeptoDeFamiliaPR](#)